

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 DIC. 2003

**VISTO** la nota presentada por los encargados de la Comisión de Fiestas de los Egresados de la Policía de la Provincia, Cadete de 3° año Sebastián JUÁREZ y Maximiliano VILLAFANA; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitaban la colaboración de esta Cámara Legislativa con el alojamiento de los familiares de los cadetes de la Policía Provincial, para que puedan participar del acto de graduación de la 8° promoción de Oficiales Ayudantes de la Policía de la Provincia, que se llevó a cabo en nuestra ciudad el día 13 de Diciembre del corriente año

Que la suscripta quiso colaborar con los egresados de dicha promoción, por lo que corresponde abonar la factura "C" N° 0001-00000035 correspondiente a KAUMEY APART, Hospedaje, de Stella Maris GRECO, por el importe de PESOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 1.236,00) en concepto de alojamiento a los familiares de los egresados de la Policía de la Provincia..

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER los gastos que demandara el alojamiento para los familiares de los egresados de la 8° promoción de Oficiales Ayudantes de la Policía Provincial, que participaron del acto de Graduación que se llevó a cabo el día 13 de Diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** ABONAR "C" N° 0001-00000035 correspondiente a KAUMEY APART, Hospedaje, de Stella Maris GRECO, por el importe de PESOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 1.236,00) en concepto de alojamiento a los familiares de los egresados de la Policía de la Provincia..

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente a Protocolo.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

568 / 03

*[Firma manuscrita]*